

**Radicación: 73001310500120190036500. Demandante: NUBIA CUESTA CRUZ.
Demandado: BIOIMAGEN LTDA. Asunto: liquidación del crédito.**

Andrea del Pilar Amaya <andredelpilar14@hotmail.com>

Lun 28/08/2023 13:42

Para: Juzgado 01 Laboral - Tolima - Ibagué <j01lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; mariourreagutierrez@hotmail.com
<mariourreagutierrez@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (588 KB)

Rad. 2019-00365.pdf;

Cordial saludo,

ANDREA DEL PILAR AMAYA, actuando como apoderada de la parte demandante, envió memorial del proceso relacionado en el asunto.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,

ANDREA DEL PILAR AMAYA
Apoderada parte demandante
Correo electrónico andredelpilar14@hotmail.com
Celular 3114490256

Doctor

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO

JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

E. S. D.

RADICACIÓN: 73001310500120190036500

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: NUBIA ESPERANZA CUERSTA CRUZ

DEMANDADO: LABORATORIO BIOINAGEN SOCIEDAD LTDA. BIOIMAGEN LTDA

ASUNTO: Aporta liquidación del crédito.

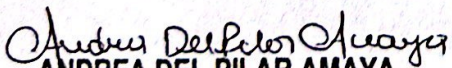
ANDREA DEL PILAR AMAYA, identificada con la cédula de ciudadanía número 38.360.975 de Ibagué y tarjeta profesional número 157.520 del C.S.J., actuando como apoderada de la parte demandante, presentó la liquidación del crédito así:

- Por la suma que corresponde a la primera cuota \$7.140.295
- Por la suma que corresponde a la segunda cuota \$7.140.295
- Por la suma que corresponde a la tercera cuota \$7.140.295

Lo anterior indica, que la liquidación del crédito corresponde a la suma de **VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$21.420.885)**.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,


ANDREA DEL PILAR AMAYA

C. C. No. 38.360.975 de Ibagué

T.P. No. 157.520 del C.S.J.

Carrera 5 No. 11-24 oficina 705, Edificio torre Empresarial, Tel. 2611076
Móvil: 3114490256, E-mail: andredelpilar14@hotmail.com